

administración local

AYUNTAMIENTOS

VISO DEL MARQUÉS

ANUNCIO

El Sr. Alcalde Presidente, con fecha 21 de octubre de 2022, ha dictado la siguiente Resolución, que copiada textualmente dice así:

Visto que esta Alcaldía, de conformidad con el artículo 43.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, tiene reconocida por Ley la posibilidad de efectuar delegaciones especiales en cualquier concejal para la dirección y gestión de asuntos determinados incluidos en las citadas áreas.

Visto que en la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de octubre de 2022, se acordó, entre otros, y en relación con el contrato de concesión de obras para la terminación de la construcción, equipamiento y explotación de un centro residencial mixto de mayores y centro día, la adjudicación del contrato a TAR 2022 Gestión Viso del Marqués, S.L.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en los artículos 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 43, 44, 45, 114 a 118, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Resuelvo:

Primero. Delegar en D^a. María del Carmen Almodóvar Marin, Concejala de este Ayuntamiento, el ejercicio de la atribución de la Alcaldía relativa a la firma y formalización del contrato de concesión de obras para la terminación de la construcción, equipamiento y explotación de un centro residencial mixto de mayores y centro de día.

Segundo. La delegación conferida en la presente Resolución requerirá para su eficacia la aceptación del delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante el Alcalde en funciones, expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta Resolución y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.

Anuncio número 3316